

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

TRANSPORTADOR: <u>Edwin Pantola Yanez</u>		TELEFONO: <u>3014447974</u>	
NIT - CC: <u>1049941640</u>		CONTRATANTE: <u>Mayra Alejandra Torres y Monroy</u>	
NIT - CC: <u>1001081185</u>		TELEFONO: <u>3044458962</u>	
DIRECCION: <u>Carretera 21 # 43-31</u>		EMAIL: _____	
NOMBRE R/L: _____		CC: _____	
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO		Nit.	
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: <u>WPS290</u>	MODELO: <u>2018</u>	MARCA: <u>A. masb</u>
	No INTERNO: <u>173</u>	CLASE: <u>microbús</u>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: <u>18</u>
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA: <u>16</u>	MES: <u>Junio</u>
	FECHA DE TERMINA	DIA: <u>18</u>	MES: <u>Junio</u>
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
	VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI	NO
	VALOR REST	\$ _____	
	FECHA PAGO	DIA	MES
		AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN: <u>aera metropolitana</u>	HORA SALIDA: _____	
	DESTINO: <u>Aironega Suape, Sa. Rafael</u>	HORA LLEGADA: _____	
	AREA DE OPERACIÓN: <u>Municipal</u>	<u>A. Metropolitana</u>	<u>Departamental</u>
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: _____	<u>Nacional</u>	
	No. PASAJEROS: <u>18</u>	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: <u>Mayra Alejandra Torres y Monroy</u>	CC: <u>1001081185</u>	TELEFONO: <u>3044458962</u>
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <u>Medellin</u> A los días <u>15</u> Del mes/año <u>06/2024</u>			
CC: <u>Edwin Pantola Yanez</u>		CC: <u>Mayra Torres y Monroy</u>	
TRANSPORTADOR		CONTRATANTE	

Yanez Pantola Yanez
1049941640